

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 24 DE DICIEMBRE DE 1816.**

SAN GREGORIO PRESBITERO.—*Vigilia; Ayuno y Abstinencia.*
Hay visita general de Cárceles.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, por la Archicofradía de Ntra. Sra. del Carmen. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'.

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 90	53, 0	NNE.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 82	54, 5	NE.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 46	54, 0	N.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 21' Mad. 2.ª Alta mar á las 5 h. 41' Noch.
 1.ª Baxa mar á las 11 h. 31' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 11 h. 51' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. Ignacio Ramirez Estenor, Comandante del primer Batallon de Navarra.—Parada y casillas, Navarra.—Rondas, Hospital y Teatros, Burgos.

Halifax 14 de Octubre.—La noche del 9 del corriente padeció esta ciudad una gran quema, habiendo sido destruidos en su totalidad muchos edificios en corto tiempo; la pérdida se calcula sobre 40,000 libras, la cual ha arruinado á bastantes individuos, y muy pocos de los bienes perdidos estaban asegurados; afortunadamente habia muy poco viento á dicho tiempo, pues de lo con-

trario la mayor parte de la ciudad hubiera sido víctima de las llamas. El fuego empezó por los almacenes de Mr. Stark.

Londres 10 de Noviembre.—Se decia en Paris la semana pasada que un barco americano de guerra persiguió á un buque mercante ingles baxo los fuertes de Mesina, y tuvo el atrevimiento de hacerle fuego; se añade que con un tiro de cada cañon de la batería se vengó este insulto cometido contra las leyes de las naciones.

Segun la lista, del Almirantazgo, de la Marina, corregida hasta fines de Octubre, se componia esta de 198 almirantes, 814 comandantes, 854 capitanes destinados á los cruzeros, 3980 tenientes, 946 cirujanos, 442 ayudantes de id., y 935 contadores.

Lisboa 10 de Diciembre.—Habiendo llegado al conocimiento del Rey Ntro. Sr. que en algunos puertos del Reino-unido é islas respectivas, donde la navegacion y comercio están franqueados á los naturales y embarcaciones de las naciones extranjeras, han tolerado las competentes autoridades territoriales que las dichas embarcaciones carguen y trasporten mercaderías de un puerto á otro de Portugal, y resultando asi gran perjuicio á las embarcaciones nacionales, que deben privativamente hacer el referido comercio: y queriendo S. M. no solamente atajar el progreso de semejante abuso, sino tambien establecer sobre este objeto la conveniente uniformidad de inteligencia y observancia: se ha servido mandar en consecuencia de sus inmediatas órdenes, que todas las autoridades, á quien el conocimiento de esta Real determinacion deba pertenecer, tengan la mayor vigilancia en evitar que las embarcaciones extranjeras carguen y trasporten géneros y mercaderías de cualquiera especie de uno á otro puerto portugués de Reino-unido de Portugal, Brasil y Algarves é islas respectivas. Las autoridades á quien cupiere lo tendrán asi entendido, lo guardarán, observarán y cumplirán inviolablemente como se determina. Palacio del Gobierno 23 de Noviembre de 1816.—Rubricado por los Gobernadores del Reino.

Cádiz 21.—Por carta autentica recibida de Tanger, su fecha 18 de Diciembre, se sabe que de resultas y en conformidad de las órdenes que habia dado al efecto S. M. el Emperador de Marruecos, se habia celebrado junta de los Cónsules extranjeros residentes en Tanger, en la cual se habia resuelto fuesen inmediatamente puestos en libertad los dos buques holandeses que habian sido detenidos en los puertos de aquel Imperio.

COMERCIO.

VALES.

Dia 23.—Setiembre á 82: Mayo á 83: Enero á 84. (Pocas operaciones.)

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-	
roba rpta. 38 y 44 à 40 y 46	
Blanca sola	46 à 48
Terciada idem.	38 à 40
Añil tiz. de Guat. lb. rpta.	26
Flor.	22 à 24
Sobre.	18 à 20
Corte.	8 à 16
Añil flor de Caracas. . .	23 à 25
Sobre.	18 à 20
Corte.	10 à 15
Añil de la China.	00 à 00
Algodon de varita ql. ps.	50 à 52
Jiron.	53 à 56
Caracas..	46 à 48
Guayana.	64 à 68
Lima.	60 à 64
Pernambuco 1.a.	00 à 00
2.a.	00 à 00
Báls. del Perú lib. rpta.	27 à 29
Cacao Caracas fanega ps.	61 à 63
Guayaquil.	25 à 26
Maracaybo.	59 à 61
Cascar. de Guan. lb. rpta.	4 à 10
Calisalla.	4 à 6
Colorada.	10 à 12
Piura.	3 à 4
Loja.	8 à 16
Cartagena rvn.	2½ à 3
Café quintal pesos fuertes.	14 à 17
Carey libra rvn.	00 à 00
Chap. de hast. mill. ps. fs.	38 à 42
Cobre del Perú el ql. ps.	22 à 24
Caracas y Veracruz.	18
Cueros de Buenos-Ayres	
la lib. en tierra qtos.	34
De la Habana Veracruz,	
y Caracas lb. cuartos.	24 à 28
Estaño el quintal ps. . . .	32 à 33
Grana super. ar. duc.	
Corriente.	136 à 146
Inferior.	

Granilla.	42 à 44
Lana de Vicuña lb. rpta.	22 à 24
De Buenos-Ayres ql. ps.	17 à 18
Polvo de grana arrob. ps.	18 à 22
Pim. de Tabasco lb. qtos.	23 à 24
Pimienta fina libra rvn.	6
Palo Campeche ql. rpta.	20
Brasilete ps.	22 à 23
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	16
Zuelas curtidas lib. rvn.	3½ à 4
Vainillas el millar ps. . .	190 à 225
Xalapa el quintal.	57 à 59
Zarza de Hond. arrob. ps.	11 à 12
De la Costa.	7 à 9
<i>Comestibles y otros efectos.</i>	
Aceite del Reyno arroba	
sobre el muelle rvn.	78 à 82
Id. extranjero en tierra.	00
Alquitran de la A. S. bar-	
ril à bordo ps. fs.	4 à 5
Id. de Suecia.	5 à 6
Arroz de la Carolina ql.	
à bordo ps. fs.	6½ à 7
De Ital. ql. entierra ps. fs.	7½
Del Reyno arrob. rvn.	40 à 44
Azafran la libra ps. fs. .	13 à 14
Almendra de Esperanza	
sin cáscara quintal ps.	22 à 24
De Mallorca en tierra. . .	16
Avellanas el saco ps. fs.	7½ à 8
Bacalao nuevo de Terra-	
nova à bordo ql. ps. fs.	4½
Brea de Suec. barril ps. fs.	8½
Canela de Hol. lib. rpta.	40 à 42
De China rvn.	24 à 26
Carne de vaca salada de	
la América septentrion.	
barril á bordo ps. fs.	9 à 10
De Irlanda.	00 à 00
Cera amarilla quintal en	
tierra ps. fs.	00 à 00
Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30
Cañam. de Rus. á bord. ps.	12 à 14
De Italia.	16 à 18

Chícaros Olanda à bordo	
saco ps.	0 à 0
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs.	400
Id. del Norte de Amér. id.	80 à 90
Bierro planchuela de Viz-	
caya quintal ps.	6½ à 7
De Suecia à bordo.	4 à 5
Erixoles de Olanda sacco	
de 8 arroba ps.	00
Garb. del Reyno fino ps. fs.	5½
Harina de la Amér. sept.	
barril à bord. ps. fs.	12 à 13
Habas tarragonas fanega	
à bordo rvn.	00
Cochineras.	60 à 62
Maiz faneg. à bordo rvn.	00
Manteca de puerco en cu-	
ñetes à bord. lib. rvn.	6½
Manteca de vacas de Du-	
blin lib. à bordo rvn.	5½
Waterford nueva.	5¾
Coork. à bordo rvn.	4½
Holanda nuev. à bord. rvn.	5½ à 5¾
Queso de Flandes quint.	
à bordo ps. fs.	13½ à 14
Tabac. Virginia ql. ps. fs.	28
Tocino cada barrica à	
bordo ps. fs.	14
Trigo del reino superior	
fanega à bordo rvn.	81 à 85
Dicho corriente.	75 à 80
De Turquía à bordo.	00 à 00
De Zelandia à bordo.	00
Piche à bordo.	00
Cebada del Reyno.	44 à 46
Del Norte.	34

Xabon duro de Málaga y	
Sevilla ql. en tierra ps. fs.	17 à 18
De Mallorca en tierra.	17
Blando de Mallorca id.	13½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °	
barril à bordo ps.	29 à 30
Prueba de aceite cada	
bota.	160 à 164
Id. de Olanda id.	120 à 122
Id. anisado.	136 à 140
Id. de Mallorca ps. fs.	118 à 120
Vino tinto de Cataluña. ps.	40 à 46
Id. de Valencia id.	34 à 40
Id. de Málaga.	70

Papel.

Florete superior de Ca-	
taluña cada resma rvn.	68 à 80
Florete corriente.	50 à 60
Medio florete.	34 à 42
Alcoy de Rey.	39 à 43
De Imprenta.	26 à 28
De estraza.	13 à 14

Cambios en esta plaza.

Descuentos de letras 6 à 7 p. °	
Idem de pagares 8 à 10 p. °	
Madrid à 90 dias. 1½ à 1¾ p. °	
Idem 30 à 40 dias par.	
Idem à la vista 1 p. ° ben.	
Londres 35¼ à ¾	
Paris 76.	
Amsterdam Banco. 97 à 97½	
Idem corriente 101½ à 102.	
Hamburgo. 89 à 89½.	
Génova 122 sin operaciones.	
Gibraltar 1½ à 2 p. °	

TEATRO PRINCIPAL.—La funcion que debia verificarse hoy se ha trasladado al viérnes.

TEATRO DEL BALON.—*El tirano de Judea* (com. en 3 actos).—*El médico de Buitrago* (tonadilla).—*Boleras*.—*El hambriento de nachebuena* (sainete).—A las 4.

Imprenta Gaditana.

(*Gratis para los Sres. suscritores.*)

SUPLEMENTO

AL DIARIO MERCANTIL

DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1816.

Por cartas fidedignas, recibidas de Lisboa fecha 11 y 14 del corriente, se sabe acababa de llegar á dicho puerto un navio del Jeneiro en 52 dias con la noticia de haberse apoderado de Montevideo la expedicion Portuguesa, sin encontrar resistencia alguna: asi lo confirman las siguientes proclamas del general Lecor y del capitan general de San Pedro de Sul de Rio grande.

Primera. Sin perjudicar los intereses individuales, pasamos á tomar posesion en nombre de S. M. Fidelísima nuestro Señor del territorio al Oriente del Rio de la Plata. Ha sido una medida precisa tomada entre los Gabinetes de nuestro Monarca y de S. M. Católica, que os somete al dominio de un Rey grande, benéfico y generoso. Vuestra prosperidad va á aumentarse con este motivo.—Dad gracias al Supremo árbitro de los destinos. Nuestro objeto es sufocar el grito de la discordia y la desunion que por desgracia se ha esparcido entre vosotros. Tiemblen las cabezas cavilosas á vista de las armas de la grande regeneracion del sosiego público, y vosotros descansad en vuestras casas, y sereis protegidos por el valor de vuestros nuevos hermanos.—Firmado.—Lecor.

Segunda. El Marques de Alegrete, del Consejo de S. M. el Rey mi Señor, Gentil-hombre de Cámara, Gran Cruz de la órden de la Torre Espada, Comendador de la de Cristo, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, y Capitan general de la Capitanía de San Pedro de Sul de Rio Grande.—Habitantes de la campaña de Montevideo: Las tropas portuguesas tan valerosas como disciplinadas, tan aguerridas como invencibles han entrado en vuestro territorio. Alaben los buenos la divina providencia, que empleando la mano poderosa siempre y benéfica de S. M. Fidelísima el Rey mi Señor, y á mí, hacen desaparecer los males que os persiguen, castigará á sus autores cuando no se corrijan, y no limitandose á tan grandes beneficios, los hará seguir de otros, que cuando los gozeis, sabreis apreciarlos. No abandoneis vuestras casas sino para ponerlos al abrigo de los malvados, unios al exército. Cuando este os necesite, sereis exáctamente pagados en nombre de S. M. Fidelísima. Yo respondo de la seguridad de vuestras personas y bienes. Cesen para siempre nuestras voces y clamores, y las vuestras mezcladas fraternalmente con las nuestras repitan millares de veces con la alegria que tanto tiempo os es desconocida: VIVA EL REY.—Firmado. Marques de Alegrete.

(Cuenta para los diez años)

ESTADÍSTICA

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1810

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de los trabajos que se han ejecutado en el Departamento de Instrucción Pública durante el presente año. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1810, se ha formado un plan de estudios para las escuelas de primera enseñanza, y se ha dictado un reglamento para su gobierno. Asimismo, se ha promovido la creación de nuevas escuelas, y se ha procurado mejorar las que ya existían. En consecuencia, se ha logrado un aumento considerable en el número de alumnos matriculados, lo que demuestra el interés de la sociedad chilena por la educación. Este progreso es el resultado de la cooperación de las autoridades y de la dedicación de los maestros.

En consecuencia, se ha logrado un aumento considerable en el número de alumnos matriculados, lo que demuestra el interés de la sociedad chilena por la educación. Este progreso es el resultado de la cooperación de las autoridades y de la dedicación de los maestros. Asimismo, se ha procurado mejorar las que ya existían. En consecuencia, se ha logrado un aumento considerable en el número de alumnos matriculados, lo que demuestra el interés de la sociedad chilena por la educación. Este progreso es el resultado de la cooperación de las autoridades y de la dedicación de los maestros.